



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

Don Emilio Bravo Peña, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mora (Toledo), hace saber:

Que por resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de febrero de 2020 se ha procedido a la aprobación del inicio del procedimiento para el nombramiento de Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Mora, ello conforme a la comunicación remitida por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

1. OBTENCIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Podrán presentar solicitud para el citado cargo las personas interesadas que reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Mayor de edad.
- No estar incurso en causa de incapacidad.

Las solicitudes se presentaran en el SAC-ventanilla única, situado en la plaza de la Constitución, número 1, en horario de 9:00 a 14:00, o <https://sede.mora.es/>.

2. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la norma de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mora, 12 de febrero de 2020.-El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.-817